



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00047-00
CLASE: DECLARATIVO
DEMANDANTE: MILENA ANDREA ESPINEL GOMEZ Y OTRO
DEMANDADO: JUAN EVANGELISTA ZAMBRANO SAAVEDRA Y OTRA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, doce de agosto de dos mil veintidós

Póngase en conocimiento de la parte interesada, la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca, Santander, sobre la negativa de inscripción de demanda en el folio de matrícula inmobiliaria número 326-10095.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40636b906b24e50090d63ef2de337ec9969c0679b342c0f112d21c1626acd337**

Documento generado en 12/08/2022 08:51:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>